

#### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

#### Disposición

Número: DI-2017-12541-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 11 de Diciembre de 2017

**Referencia:** 1-0047-0000-009631-17-2

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-009631-17-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PANALAB S.A. ARGENTINA, solicita cambio de excipientes para la Especialidad Medicinal BIMATOPROST PANALAB / BIMATOPROST, Forma Farmacéutica y Concentración: SOLUCION OFTALMICA, BIMATOPROST 0,03 g/100 ml, aprobado por Disposición autorizante Nº 11100/15 y Certificado Nº 57.843.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 853/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de excipientes.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y Decreto Nº 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma PANALAB S.A. ARGENTINA, propietaria de la Especialidad Medicinal denominada BIMATOPROST PANALAB / BIMATOPROST, Forma Farmacéutica y Concentración: SOLUCION OFTALMICA, BIMATOPROST 0,03 g/100 ml, a cambiar los excipientes, según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones; Documento IF-2017-25087733-APN-DERM#ANMAT.

ARTICULO 2°.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el que deberá agregarse al Certificado N° 57.483 en los términos de la Disposición ANMAT N° 6077/97.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-009631-17-2

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2017.12.11 09:35:10 ART
Location: Ciudad Authonoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministrador

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología

# ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma PANALAB S.A. ARGENTINA, la modificación de los datos característicos correspondientes al Certificado de autorización de Especialidad Medicinal Nº 57.483 de acuerdo con los datos que figuran en la tabla al pie, del producto:

Nombre Comercial/Genérico/s: BIMATOPROST PANALAB / BIMATOPROST, Forma Farmacéutica y Concentración: SOLUCION OFTALMICA, BIMATOPROST 0,03 g/100 ml.-

DATO A MODIFICAR		MODIFICACIÓN AUTORIZADA
	Cada 100 ml de solución oftálmica contiene: Bimatoprost 0,03 g, Acido cítrico anhidro 0,26 g, Fosfato disódico anhidro 1,32 g, Cloruro de sodio 0,25 g, Cloruro de benzalconio 0,00628 g, Hidróxido de sodio c.s.p.	Cada 100 ml de solución oftálmica contiene: Bimatoprost 0,03 g, Acido cítrico monohidrato 0,014 g, Fosfato disódico heptahidrato 0,268 g, Cloruro de sodio 0,83 g, Cloruro de benzalconio 0,005 g, Acido clorhídrico c.s.p. pH=7,3, Agua purificada c.s.p. 100,0 ml

El presente Anexo sólo tiene valor probatorio siendo anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente Nº 1-0047-0000-009631-17-2

JFS

IF-2017-25087733-APN-DERM#ANMAT



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

### Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2017-25087733-APN-DERM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 23 de Octubre de 2017

Referencia: Anexo 9631-17-2 Certif 57.843

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.10.23 17:13:40 -03'00'

Valeria Pallavicini
Jefe I
Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica